

# Transición a los nuevos tipos de interés

## *Reforma de los IBOR*

FORO FAIF

26 de octubre 2021



The better the question. The better the answer.  
The better the world works.

# Contenido del documento

---



**1. Antecedentes**

**2. Fase 1**

**3. Fase 2**

# 1. Introducción: ¿Qué está pasando?

---

Durante más de 40 años, una serie de índices de referencia de tipos de interés han jugado un papel clave en el sistema financiero y la economía en general. Ejemplos de estos índices de tipos de interés son, el LIBOR, el EURIBOR o el EONIA.

## ¿Por qué se reforman los IBOR?

Pérdida de robustez y fiabilidad: Se detectaron casos de intento de manipulación a través de contribuciones irreales a los índices por parte de algunas entidades financieras, además de una caída en la liquidez posterior a la crisis.

## ¿Cuál ha sido la respuesta de los reguladores?






- En 2014 el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) recomendó mejorar la calidad y representatividad de los índices de referencia existentes, y desarrollar y adoptar tasas libres de riesgo alternativas (conocidos por su siglas en inglés como RFRs).
- Se han adoptado nuevas normativas, tales como el reglamento europeo sobre índices de referencia (BMR) con el fin de mejorar de forma obligatoria la robustez e integridad de los tipos de interés.
- Los RFRs seleccionados como reemplazo de los IBORs están basados en mercados robustos y líquidos.
- Se han creado grupos de trabajo por divisa/jurisdicción para definir y promover la adopción de estos RFRs.

## ¿Cuándo dejarán de publicarse los IBORs?

- Los **LIBOR GBP, EUR, CHF, JPY** cesarán definitivamente o dejarán de ser representativos a final de 2021. Mientras que el **LIBOR USD** para los plazos más utilizados (o/n, 1m, 3m, 6m, 12m) dejará de ser representativo a finales de junio de 2023.
- El **EONIA** dejará de publicarse a partir del 3 de enero 2022.
- El **EURIBOR** modificó su metodología de cálculo para cumplir con la BMR y por tanto no tiene fecha prevista de cese. No obstante para nuevas operaciones se recomienda incluir cláusulas que introduzcan una tasa de reemplazo en el caso de que algún día deje de publicarse el Euribor o este deje de ser representativo.

# 1. Introducción: tipos de referencia alternativos

- ▶ Se han creado diferentes Grupos de Trabajo para cada divisa con el fin de definir y promover la adopción de estos RFRs y gestionar la transición del IBOR correspondiente.

Jurisdicción	Tipo de referencia	Administrador	RFR Alternativo	Grupo de trabajo del RFR	Administrador del RFR	Tipo O/N	Inicio de publicación	Cese tipo de referencia actual
	EONIA	European Money Markets Institute (EMMI)	€STR (Euro Short Term Rate)	<a href="#">European Money Markets Institute (EMMI) and Euro RFR Working</a>	European Central Bank (ECB)	Sí	Octubre 2019	3 enero, 2022
	EURIBOR							No se prevé su cese
	GBP LIBOR	ICE Benchmark Administration (IBA)	SONIA (Reformed Sterling Overnight Index Average)	<a href="#">Sterling Working Group on Risk-Free Rates</a>	Bank of England	Sí	23 Abril 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La publicación de los tenores O/N,1W, 2M y 12M dejarán de publicarse después del 31.12.21</li> <li>- Los tenores 1M, 3M y 6M dejarán de ser representativos después del 31.12.21</li> </ul>
	USD LIBOR	ICE Benchmark Administration (IBA)	SOFR (Secured Overnight Financing Rate)	<a href="#">Alternative Reference Rates Committee (ARRC)</a>	Federal Reserve Bank of New York (FRBNY)	Sí	3 Abril 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La publicación de los tenores 1w y 2M cesará después del 31 .12.21</li> <li>- Los plazos de un día, 1M, 3M, 6M y 12M dejarán de ser representativos a partir del 30.06.23</li> </ul>
	CHF LIBOR	ICE Benchmark Administration (IBA)	SARON (Swiss Average Rate Overnight)	<a href="#">The National Working Group on Swiss Franc Reference Rates</a>	Swiss National Bank (SNB) and SIX Swiss Exchange	Sí	25 Agosto 2009	La publicación de todos los tenores cesará después del 31.12.21
	JBA TIBOR / EuroYen TIBOR	JBA TIBOR Administration	TONAR (Tokyo Overnight Average Rate)	<a href="#">Cross-Industry Committee on Japanese Yen Interest Rate Benchmarks</a>	Bank of Japan	Sí	1996	No se prevé su cese
	JPY LIBOR	ICE Benchmark Administration (IBA)						<ul style="list-style-type: none"> <li>- La publicación de los tenores spot next,1W, 2M y 12M dejarán de publicarse después del 31.12.21</li> <li>- Los tenores 1M, 3M y 6M dejarán de ser representativos después del 31.12.21</li> </ul>

# 1. Introducción: diferencias IBORs vs RFRs

► Existen algunas diferencias fundamentales entre los IBOR y los RFR que pueden resumirse como sigue.

Características	IBORs	RFRs
Plazos	Existencia de múltiples plazos	Sólo vencimiento “overnight”
Perspectiva: mercado vs histórica	Los IBOR son tipos a plazo prospectivos (forward-looking)	RFR son tipos “overnight” (1 día)”. Los tipos a plazo se calculan en base al histórico (backward-looking). Aunque en función de la liquidez se están comenzando a publicar curvas forward (ejemplo, Term SONIA)
Riesgo de crédito y liquidez	Los IBOR incorporan una prima de crédito y una prima de liquidez por plazo	Los RFRs son tipos overnight libres de riesgo, que no incluyen prima excepto por el riesgo de financiación diaria colateralizada
Forma de Cálculo	Los IBOR dependen de estimaciones de paneles bancarios	Los RFR se basan en transacciones reales diarias

# Antecedentes – Reformas IBOR

- ▶ La estructura de tipos de interés en los mercados financieros se basa actualmente en los tipos de interés interbancarios (Interbank Offered Rates - IBOR).

- ▶ **Modificación de los flujos de caja (reestructuraciones)**

- ▶ **Retos para la contabilidad de coberturas:**

- ▶ Si los flujos de caja previstos referenciados a IBOR, o los componentes de flujos de caja referenciados a IBOR, ya no se consideran como altamente probables:
  - ▶ La contabilidad de coberturas de flujos de caja debe cesar, y
  - ▶ Los importes previamente registrados en la partida de reservas de las coberturas de flujos de caja tienen que ser reciclados inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ▶ Si no es posible asegurar que una relación de cobertura bajo NIC 39 será altamente efectiva, la contabilidad de coberturas deberá cesar.

- ▶ IASB emprendió un proyecto en dos fases para tratar los efectos de la reforma de los tipos de interés IBOR en la información financiera.

1 Temas pre-reforma IBOR

2 Temas post-reforma IBOR

# Antecedentes – Reformas IBOR

---

- ▶ **El IASB dividió su trabajo en 2 fases:**
  - ▶ **Fase 1:** Aborda los problemas que afectan a la información financiera en el período anterior al reemplazo de un tipo de interés IBOR por un tipo de interés casi libre de riesgo (RFR).
  - ▶ **Fase 2:** Centrada en los problemas que afectan a la información financiera cuando un tipo de interés IBOR se reemplaza por un tipo de interés casi libre de riesgo (RFR).
- ▶ El 26 de septiembre de 2019 el IASB completó la fase uno con la publicación de “Interest Rate Benchmark Reform, Amendments to IFRS 9, IAS 39 and IFRS 7” (Reforma de los tipos de interés de referencia, modificaciones a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).
- ▶ En Agosto de 2020 el IASB emitió la Fase 2 “Interest Rate Benchmark Reform Phase 2, Amendments to IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 and IFRS 16”.

# Contenido del documento

---



1. Antecedentes

2. Fase 1

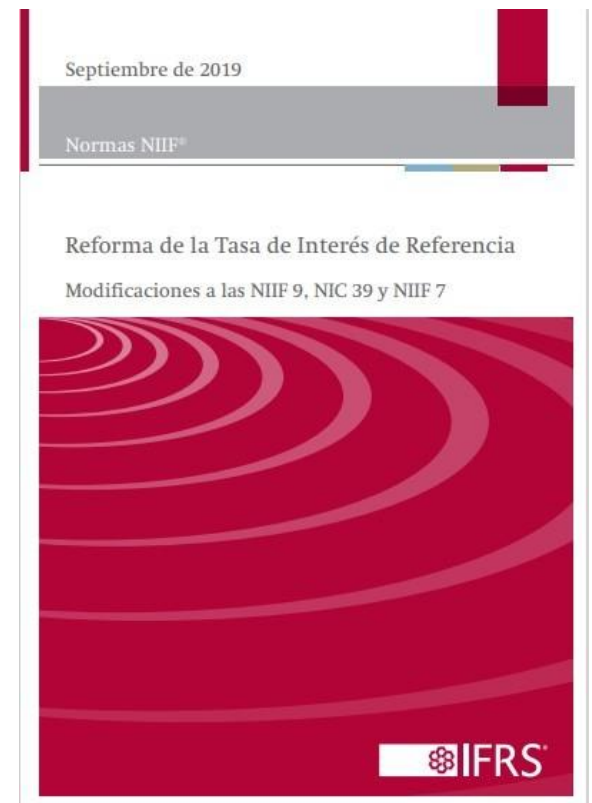
3. Fase 2



# FASE 1

## Objetivos de Fase 1

- ▶ **Permitir continuar aplicando la contabilidad de coberturas para relaciones de cobertura que:**
  - ▶ Están referenciadas a tipos de interés IBOR, y que
  - ▶ Se espera que sean reemplazadas por la reforma de los tipos de interés IBOR.
- ▶ Emitida en septiembre 2019.
- ▶ Efectiva desde el 01/01/2020, se permitía su aplicación anticipada.



# FASE 1

---

## Fase 1 - Temas pre-reforma

- ▶ **Temas que afectan a los estados financieros en el período antes del reemplazo de un tipo de interés de referencia existente.**
  - ▶ **1) Modificación a determinados requisitos de la contabilidad de cobertura relativos a:**
    - ▶ A) El requerimiento de altamente probable.
    - ▶ B) Reclasificación de importes registrados en OCI a P&G.
    - ▶ C) Test de efectividad prospectivo.
    - ▶ D) Test de efectividad retrospectivo bajo IAS 39.
    - ▶ E) Componentes de riesgo identificables por separado .
  - ▶ **2) Desgloses para entidades que adopten las modificaciones de la Fase 1.**

# Contenido del documento

---



1. Antecedentes

2. Fase 1

3. Fase 2

# FASE 2

## Objetivos de Fase 2

- ▶ **Permitir que las modificaciones que sean hechas en instrumentos financieros que:**
  - ▶ sean necesarias para aplicar la reforma IBOR, y que
  - ▶ las nuevas bases para calcular los flujos de caja sean “económicamente equivalentes” a las bases anteriores;se contabilicen:
  - ▶ ajustando el tipo de interés efectivo de dichos instrumentos financieros referenciados a tipo de interés variable, y/o que
  - ▶ la contabilidad de coberturas se pueda seguir aplicando.
- ▶ Emitida en agosto 2020.
- ▶ Efectiva desde el 01/01/2021, se permite su aplicación anticipada.



# FASE 2

---

## Fase 2 - Temas de la reforma

- ▶ **Temas que podrían afectar a los estados financieros cuando un tipo de interés de referencia existente sea reemplazado:**
  - ▶ **1) Cambios en las bases para determinar los flujos de caja contractuales** de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos.
  - ▶ **2) Contabilidad de cobertura.**
  - ▶ **3) Desgloses.**
  
- ▶ **Modificaciones a:**
  - ▶ IFRS 9 Instrumentos Financieros.
  - ▶ IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y valoración.
  - ▶ IFRS 7 Instrumentos Financieros: Desgloses.
  - ▶ IFRS 4 Contratos de Seguros.
  - ▶ IFRS 16 Arrendamientos.

# FASE 2

---

## Cambios en las bases para determinar los flujos de caja contractuales (1/3)

- ▶ **Maneras de modificar los flujos de caja de un contrato:**
  - ▶ 1) Modificar el contrato.
  - ▶ 2) Activación de una clausula “fall-back”.
  - ▶ 3) Sin modificar el contrato, se producen cambios en la metodología de cálculo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, EONIA).
  - ▶ 4) Derivados.
    - ▶ a) Cerrando el derivado original y reemplazándolo por un nuevo derivado con la misma contraparte y condiciones similares (salvo la referencia a RFR).
    - ▶ b) Combinar el derivado actual con un nuevo “Basis swap” (IBOR por RFR).
  - ▶ Los tres primeros tendrán incidencia en el reconocimiento de los intereses (TIR).
  - ▶ El cuarto punto (derivados) afectará a la contabilidad de coberturas.

# FASE 2

---

## Cambios en las bases para determinar los flujos de caja contractuales (2/3)

- ▶ **Tratamiento contable de las modificaciones de flujos de caja en instrumentos financieros NO DERIVADOS:**
  - ▶ Si no existiera ninguna excepción, se debería analizar la baja de balance del instrumento financiero con las normas de contabilidad (NIIF 9):
    - ▶ Baja de balance.
    - ▶ No baja de balance – Calcular el ajuste “catch-up” (basado en IBOR, al actualizar los nuevos flujos de caja con la TIR original).
  - ▶ Con la excepción, se ajusta la TIR del instrumento financiero si se cumplen que:
    - ▶ Los cambios en los flujos de caja se deben a la Reforma;
    - ▶ Son “económicamente equivalentes” los flujos anteriores y posteriores (será necesario desarrollar una política contable sobre este concepto).
  - ▶ Si hay cambios adicionales a la Reforma (por ejemplo, extensión del plazo)
    - ▶ En primer lugar, se ajusta la TIR considerando sólo los cambios de la Reforma.
    - ▶ En segundo lugar, se analiza la baja de balance considerando el resto de cambios (si ajuste “catch-up”, se calcula con la TIR ajustada en el punto anterior).

# FASE 2

## Cambios en las bases para determinar los flujos de caja contractuales (3/3)

### ▶ Ejemplos de situaciones (DERIVADOS)

- ▶ 1) Derivado que compensa el derivado original + Nuevo derivado similar referenciado a RFR
- ▶ 2) Basis swap IBOR – RFR (ligado al derivado original, no cartera)
- ▶ 3) Derivado IBOR a mercado compensando el original + Derivado RFR a mercado
  - ▶ No baja de balance del derivado.
  - ▶ Continúa aplicándose la contabilidad de coberturas.
- ▶ 4) Cancelar el derivado original liquidándolo en metálico + Nuevo derivado RFR a mercado
- ▶ 5) Novación del derivado original a otra contraparte y modificación
  - ▶ Baja de balance del derivado.
  - ▶ No se continúa aplicando la contabilidad de coberturas.



# FASE 2

---

## Contabilidad de coberturas

- ▶ **EXCEPCIONES permitidas con la modificación a la norma:**
  - ▶ 1) Cambios en la documentación de cobertura.
  - ▶ 2) Temporal sobre el requisito para componentes de tener que ser identificables por separado.
  
- ▶ **Para aplicar las excepciones, se debe cumplir:**
  - ▶ Los cambios deben ser requeridos por la Reforma.
    - ▶ Si hay otros cambios adicionales, se debe analizar la discontinuación de la cobertura.
  - ▶ Deben ser económicamente equivalentes los flujos de caja antes y después.
  - ▶ No se deben dar de baja los instrumentos de cobertura.
  
- ▶ Las excepciones se pueden aplicar varias veces: por ejemplo, una primera vez al modificar el instrumento de cobertura, y una segunda vez al modificar el elemento cubierto.

# FASE 2

---

## Desgloses adicionales de la Fase 2

- ▶ Los usuarios de los estados financieros se beneficiarán de la divulgación de cómo las entidades están progresando en la transición de IBOR a RFR, y si ha dado lugar a cualquier riesgo nuevo o modificado.
- ▶ El IASB acordó modificar la NIIF 7, para incluir los siguientes desgloses adicionales:
  - ▶ Cómo gestiona la entidad la transición IBOR y el progreso realizado.
  - ▶ El valor en libros de los activos y pasivos financieros, y el valor nominal de los derivados, que continúan haciendo referencia a IBOR, desglosados por cada tipo de interés IBOR de referencia significativo.
  - ▶ Para cada RFR, una explicación de cómo la entidad ha determinado el tipo de interés base y el ajuste relevante a la tasa base, para evaluar si se han realizado las modificaciones sobre una base económicamente equivalente para determinar si se requiere la baja de balance.
  - ▶ Si la reforma de IBOR ha dado lugar a nuevos riesgos y, de ser así, cómo la entidad está gestionando esos riesgos.

A large yellow frame graphic that is open on the right side. The top-left corner is cut off at a 45-degree angle. The text 'Gracias por su atención' is centered within the frame.

**Gracias por su atención**



The better the question. The better the answer.  
The better the world works.



**About the global EY organization**

The global EY organization is a leader in assurance, tax, transaction and advisory services. We leverage our experience, knowledge and services to help build trust and confidence in the capital markets and in economies all over the world. We are ideally equipped for this task – with well trained employees, strong teams, excellent services and outstanding client relations. Our global purpose is to drive progress and make a difference by building a better working world – for our people, for our clients and for our communities.

The global EY organization refers to all member firms of Ernst & Young Global Limited (EYG). Each EYG member firm is a separate legal entity and has no liability for another such entity's acts or omissions. Ernst & Young Global Limited, a UK company limited by guarantee, does not provide services to clients. For more information, please visit [www.ey.com](http://www.ey.com).

© 2021

Ernst & Young Ltd  
All Rights Reserved.

This document contains information in summary form and is therefore intended for general guidance only. Although prepared with utmost care this publication is not intended to be a substitute for detailed research or professional advice. Therefore, by reading this document, you agree that no liability for correctness, completeness and/or currentness will be assumed. It is solely the responsibility of the readers to decide whether and in what form the information made available is relevant for their purposes. Neither Ernst & Young Ltd nor any other member of the global EY organization accepts any responsibility. On any specific matter, reference should be made to the appropriate advisor.

[www.ey.com](http://www.ey.com)